



ACTA
CONSEJO DIRECTIVO
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
Lima, 30 de noviembre de 2022

En la ciudad de Lima, con fecha 30 de noviembre de 2022, se celebró la Décima Séptima Sesión Ordinaria No Presencial del Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, con la participación virtual de los señores consejeros que a continuación se señalan:

- Señor **Aurelio Arturo Orellana Vicuña**, Presidente del Consejo Directivo, quien participó mediante correo electrónico remitido el 30 de noviembre de 2022.
- Señor **Mario Carhuapoma Yance**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 30 de noviembre de 2022.
- Señor **Juan Carlos Delgado Echevarría**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 30 de noviembre de 2022.
- Señor **Cesar Enrique Chaname Zapata**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 30 de noviembre de 2022.
- Señora **María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 30 de noviembre de 2022.
- Señor **Luis Alberto Villanueva Carbajal**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 30 de noviembre de 2022.
- Señor **Vicente Castro Yacila**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 29 de noviembre de 2022.
- Señor **Ángel Néstor Acevedo Villalba**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 30 de noviembre de 2022.
- Señor **Óscar Alarcón Delgado**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 30 de noviembre de 2022.

También participaron de la sesión no presencial, conforme lo indica el artículo 7 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, el señor **Jaime Ernesto Delgado Arana**, Secretario General y Secretario del Consejo Directivo; y, el señor **Milton John Carlos Valderrama Wong**, Gerente General de la institución.

Corresponde señalar que la presente sesión se realiza de manera no presencial, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 015-2022-SA, que prorrogó, a partir del 29 de agosto de 2022 por un plazo de ciento ochenta (180 días) calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2022-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA, N° 025-2021-SA y N° 003-2022-SA.

I) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Se remitió el proyecto de acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del 22 de noviembre de 2022 y se procedió a solicitar la aprobación de la misma por parte de los consejeros.

En tal sentido, por unanimidad, los consejeros que participaron en dicha sesión aprobaron el acta correspondiente a Décima Sexta Sesión Ordinaria.

II) ORDEN DEL DIA

2.1 RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD PARA EL EJERCICIO 2022, CONFORME LO APROBADO POR EL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO – FONAFE (GERENCIA CENTRAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO – GCPP).

Al respecto, el Secretario del Consejo Directivo señaló que, en mérito a la información presentada por la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto, la cual obra en las carpetas alcanzadas a los consejeros por correo electrónico, así como a las consideraciones remitidas por los miembros del

Consejo Directivo, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, los consejeros, aprobaron por **mayoría** el acuerdo, conforme al siguiente detalle:

A FAVOR: Mario Carhuapoma Yance, Juan Carlos Delgado Echevarría, Vicente Castro Yacila, Óscar Alarcón Delgado, Luis Alberto Villanueva Carbajal y Aurelio Arturo Orellana Vicuña (Presidente del Consejo Directivo y Presidente Ejecutivo).

EN CONTRA: César Enrique Chaname Zapata, María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand y Ángel Néstor Acevedo Villalba.

ACUERDO N° 32-17-ESSALUD-2022

VISTOS:

El Memorando N° 9444-GCPP-ESSALUD-2022 e Informe N° 470-GP-GCPP-ESSALUD-2022 de la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 1337-GCGF-ESSALUD-2022 de la Gerencia Central de Gestión Financiera, el Memorando N° 5627-GCGP-ESSALUD-2022 e Informe N° 233-SGPRH-GPORH-GCGP-ESSALUD-2022 de la Gerencia Central de Gestión de las Personas, la Nota N° 1828-GCAJ-ESSALUD-2022 e Informe N° 391-SGAA-GNAA-GCAJ-ESSALUD-2022 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica, y el Memorando N° 3224-GG-ESSALUD-2022 de la Gerencia General; y,

En virtud de las facultades conferidas, por mayoría, el Consejo Directivo;

ACORDÓ:

1. **RATIFICAR** la Segunda Modificación Presupuestal del Seguro Social de Salud (ESSALUD) para el Ejercicio 2022 aprobada por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE con Acuerdo de Directorio N° 001-2022/011-FONAFE, conforme a la siguiente estructura y montos en soles:

Expresado en Soles

RUBROS	PIM II 2022 APROBADO FONAFE
Ingresos	15,608,382,052
De Operación	13,926,634,159
De Capital	2,684,752
Transferencias (Ingresos)	526,571,509
Financiamiento (Desembolsos)	-
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,152,491,632
Egresos	15,608,382,052
De Operación	13,582,282,478
Gasto Integrado de Personal	7,896,991,274
Gasto de Personal	6,338,770,450
- Sueldos y Salarios	4,747,382,574
- Indemnización por Cese de Relación Laboral	49,984
- Incentivo por Retiro Voluntario	-
- Participación de trabajadores	-
Tributos	5,563,386
De Capital	587,432,373
Transferencias (Egresos)	1,388,667,201
Financiamiento (Servicio de Deuda)	50,000,000
Saldo Final	-
Resultado Económico	-1,102,491,632

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

0003



2. **APROBAR** la Segunda Modificación Presupuestal a nivel Desagregado del Seguro Social de Salud (ESSALUD) para el ejercicio 2022, en base al Presupuesto aprobado por Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE con Acuerdo de Directorio N° 001-2022/011-FONAFE, conforme a la siguiente estructura y montos en soles:

PARTIDAS Y RUBROS	MONTO
PRESUPUESTO DE OPERACIÓN	
1. INGRESOS	13,926,634,159
1.1 Venta de bienes	-
1.2 Venta de servicios	13,538,641,848
1.3 Ingresos financieros	179,917,528
1.4 Ingresos por participaciones o dividendos	3,392,434
1.5 Ingresos complementarios	-
1.6 Otros	204,682,349
2. EGRESOS	13,582,282,478
2.1. Compra de bienes	2,112,251,362
2.1.1 Insumos y suministros	1,942,000,348
2.1.2 Combustibles y lubricantes	36,248,050
2.1.3 Otros	134,002,964
2.2. Gastos de personal (GIP)	6,338,770,450
2.2.1 Sueldos y Salarios (GIP)	4,747,382,574
2.2.1.1 Básica (GIP)	1,140,178,383
2.2.1.2 Bonificaciones (GIP)	2,569,636,129
2.2.1.3 Gratificaciones (GIP)	476,709,630
2.2.1.4 Asignaciones (GIP)	200,177,788
2.2.1.5 Horas Extras (GIP)	178,343,501
2.2.1.6 Otros (GIP)	182,337,143
2.2.2. Compensación por Tiempo de Servicios (GIP)	313,000,892
2.2.3. Seguridad y previsión social (GIP)	256,019,568
2.2.4. Dietas del directorio (GIP)	576,000
2.2.5. Capacitación (GIP)	4,051,725
2.2.6. Jubilaciones y pensiones (GIP)	432,690,181
2.2.7. Otros gastos de personal (GIP)	585,049,510
2.2.7.1 Refrigerio (GIP)	1,054,940
2.2.7.2 Uniformes (GIP)	134,962,850
2.2.7.3 Asistencia Médica (GIP)	-
2.2.7.4 Seguro complementario de alto riesgo (GIP)	17,698,953
2.2.7.5 Pago de indemnizac.por cese de relac.laboral (GIP)	49,984
2.2.7.6 Incentivos por retiro voluntario (GIP)	-
2.2.7.7 Celebraciones (GIP)	-
2.2.7.8 Bono de Productividad (GIP)	410,862,288
2.2.7.9 Participación de trabajadores (GIP)	-
2.2.7.10 Otros (GIP)	20,420,495

[Handwritten signature]

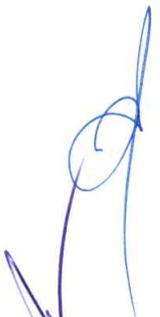
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

PARTIDAS Y RUBROS	MONTO
2.3. Servicios prestados por terceros	4,349,474,808
2.3.1. Transporte y almacenamiento	110,055,518
2.3.2. Tarifas de servicios públicos	130,900,615
2.3.3 Honorarios profesionales (GIP)	6,702,219
2.3.3.1 Auditorías (GIP)	1,754,000
2.3.3.2 Consultorías (GIP)	2,517,592
2.3.3.3 Asesorías (GIP)	-
2.3.3.4 Otros servicios no personales (GIP)	2,430,627
2.3.4 Mantenimiento y reparación	253,243,265
2.3.5 Alquileres	65,448,927
2.3.6 Serv.de vigilancia, guardianía y limp. (GIP)	372,477,220
2.3.6.1 Vigilancia (GIP)	177,923,627
2.3.6.2 Guardianía (GIP)	-
2.3.6.3 Limpieza (GIP)	194,553,593
2.3.7 Publicidad y publicaciones	1,499,362
2.3.8 Otros	3,409,147,682
2.3.8.1 Servicio de mensajería y correspondencia (GIP)	2,913,620
2.3.8.2 Provisión de personal por coop. y services (GIP)	-
2.3.8.3 Otros relacionados a GIP (GIP)	1,160,540,689
2.3.8.4 Otros no relacionados a GIP	2,245,693,373
2.4. Tributos	5,563,386
2.4.1 Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF	-
2.4.2 Otros impuestos y contribuciones	5,563,386
2.5. Gastos diversos de gestión	776,222,472
2.5.1. Seguros	49,563,995
2.5.2. Viáticos (GIP)	15,587,076
2.5.3. Gastos de representación	-
2.5.4 Otros	711,071,401
2.5.4.1 Otros relacionados a GIP (GIP)	-
2.5.4.2 Otros no relacionados a GIP	711,071,401
2.6. Gastos Financieros	-
2.7. Otros	-
RESULTADO DE OPERACIÓN	344,351,681
3. GASTOS DE CAPITAL	587,432,373
3.1. Presupuesto de Inversiones - FBK	457,223,364
3.1.1 Proyectos de inversión	288,356,557
3.1.2 Gastos de capital no ligados a proyectos de Inversión	168,866,807
3.2. Inversión financiera	123,355,676
3.3. Otros	6,853,333
4. INGRESOS DE CAPITAL	2,684,752
4.1 Aportes de capital	
4.2 Ventas de activo fijo	
4.3 Otros	2,684,752
5. TRANSFERENCIAS NETAS	-862,095,692
5.1 Ingresos por Transferencias	526,571,509
5.2 Egresos por Transferencias	1,388,667,201
RESULTADO ECONOMICO	-1,102,491,632












PARTIDAS Y RUBROS	MONTO
6. FINANCIAMIENTO NETO	-50,000,000
6.1 Financiamiento Externo Neto	-
6.1.1 Financiamiento Largo Plazo	-
6.1.1.1 Desembolsos	-
6.1.1.2 Servicio de la deuda	-
6.1.1.2.1 Amortización	-
6.1.1.2.2 Intereses y comisiones de la deuda	-
6.1.2 Financiamiento Corto Plazo	-
6.1.2.1 Desembolsos	-
6.1.2.2 Servicio de la deuda	-
6.1.2.2.1 Amortización	-
6.1.2.2.2 Intereses y comisiones de la deuda	-
6.2 Financiamiento Interno Neto	-50,000,000
6.2.1 Financiamiento Largo Plazo	-50,000,000
6.2.1.1 Desembolsos	-
6.2.1.2 Servicio de la deuda	50,000,000
6.2.1.2.1 Amortización	50,000,000
6.2.1.2.2 Intereses y comisiones de la deuda	-
6.2.2 Financiamiento Corto Plazo	-
6.2.2.1 Desembolsos	-
6.2.2.2 Servicio de la deuda	-
6.2.2.2.1 Amortización	-
6.2.2.2.2 Intereses y comisiones de la deuda	-
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,152,491,632
SALDO FINAL	-
GIP - TOTAL	7,896,991,274
Impuesto a la Renta	-

- ENCARGAR** a la Gerencia General, la remisión del Segundo Presupuesto Modificado Desagregado para el año 2022, de acuerdo a la normativa vigente establecida por FONAFE. Asimismo, la Gerencia General aprobará el citado Presupuesto Modificado Desagregado del Seguro Social de Salud - ESSALUD por fondos y dependencias.
- EXONERAR** el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta para su inmediata ejecución.

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS REALIZADAS POR LOS CONSEJEROS

Sobre el particular, el consejero Castro señaló que emitía voto a favor por cuanto resultaba relevante tener en cuenta que la Gerencia de Planeamiento Corporativo de FONAFE, mediante el Memorando N° 40-GPC-GCPP-ESSALUD-2022, precisó que la propuesta de segunda modificación del presupuesto para el ejercicio 2022 no influirá directamente en las metas programadas de los indicadores y de las actividades de prestaciones de salud, prestaciones económicas y prestaciones sociales, lo cual genera sostenibilidad a la institución.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Por otro lado, el consejero Acevedo afirmó que emitía voto en contra, pues si bien el PIM se plantea en base a los informes de Gerencia emitidos que sustentan los ajustes efectuados al presupuesto en función al presupuesto aprobado por FONAFE, considera que los temas presupuestales deberían ser explicados en reuniones virtuales comunitarias o presenciales.

III) INFORMES

3.1 INFORME CON EL REPORTE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA AUDITORÍA EXTERNA (GERENCIA GENERAL – GG).

El Secretario del Consejo Directivo, con ocasión de la presente sesión, remitió la información presentada por la Gerencia General, referido al Informe sobre la implementación de las recomendaciones formuladas por la Auditoría Externa, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, habiendo **los consejeros manifestado que tomaron conocimiento del informe remitido.**

La consejera Guiulfo solicitó que se alcance un informe con el estado de la implementación de la salvedad 2 reportada en el dictamen de los auditores de los Estados Financieros 2021.

3.2 REPORTE DE ACTIVIDADES DEL CENTRO COLABORADOR EN MEDICINA TRADICIONAL Y COMPLEMENTARIA, DESIGNADO POR LA OMS (GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD – GCPS).

El Secretario del Consejo Directivo, con ocasión de la presente sesión, remitió la información presentada por la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, referido al reporte de actividades del Centro Colaborador en Medicina Tradicional y Complementaria, designado por la OMS, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, habiendo **los consejeros manifestado que tomaron conocimiento del informe remitido.**

3.3 TABLERO DE ANÁLISIS EPIDEMIOLÓGICO Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN DE PRIORIDADES SANITARIAS (GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD – GCPS).

El Secretario del Consejo Directivo, con ocasión de la presente sesión, remitió la información presentada por la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, referido al Tablero de Análisis Epidemiológico y Estrategias de Intervención de Prioridades Sanitarias, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, habiendo **los consejeros manifestado que tomaron conocimiento del informe remitido.**

Sobre el particular, el consejero Acevedo señaló que siendo el Tablero de Análisis Epidemiológico y Estrategias de Intervención de Prioridades Sanitarias, una herramienta que contribuye a la identificación de los problemas de salud en la población asegurada y por lo tanto facilita el acceso a la información epidemiológica y sanitaria de los daños que afectan a los asegurados; se recomienda revisar la experiencia de otros países, para saber cómo se puede garantizar que la información sea de calidad, confiable, y completa. Y de esta manera llevar a una mejora en la asignación de recursos y saber dónde la oferta de salud podría ser limitada o mal dirigida y de esta manera mejorar el impacto de las medidas sanitarias.

Se sugiere coordinar con el MINSA la incorporación de fuentes de información adicionales para fortalecer el TAE. Asimismo, se solicita dar acceso a la herramienta TAE a los miembros del Consejo.

3.4 INFORME TRIMESTRAL SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS EN LA EJECUCIÓN DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SUSCRITO ENTRE ESSALUD Y ASTRAZENECA REGIÓN ANDÍNA (OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL – OFCI).

El Secretario del Consejo Directivo, con ocasión de la presente sesión, remitió la información presentada por la Oficina de Cooperación Internacional - OFCI, referido al Informe Trimestral sobre las Acciones realizadas en la Ejecución del Memorando de Entendimiento suscrito entre EsSalud y



Astrazeneca Región Andina, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, habiendo los **consejeros manifestado que tomaron conocimiento del informe remitido.**

IV) PEDIDOS

Con relación al Informe con el Reporte de la Implementación de las Recomendaciones formuladas por la Auditoría Externa

4.1. Consejera Guiulfo

Que se alcance un informe con el estado de la implementación de la salvedad 2 reportada en el dictamen de los auditores de los Estados Financieros 2021.

Con relación al Tablero de Análisis Epidemiológico y Estrategias de Intervención de Prioridades Sanitarias

4.2. Consejero Acevedo

- i) Siendo el Tablero de Análisis Epidemiológico y Estrategias de Intervención de Prioridades Sanitarias, una herramienta que contribuye a la identificación de los problemas de salud en la población asegurada y por lo tanto facilita el acceso a la información epidemiológica y sanitaria de los daños que afectan a los asegurados; se recomienda revisar la experiencia de otros países, para saber cómo se puede garantizar que la información sea de calidad, confiable, y completa. Y de esta manera llevar a una mejora en la asignación de recursos y saber dónde la oferta de salud podría ser limitada o mal dirigida y de esta manera mejorar el impacto de las medidas sanitarias.
- ii) Se sugiere coordinar con el MINSA la incorporación de fuentes de información adicionales para fortalecer el TAE. Asimismo, se solicita dar acceso a la herramienta TAE a los miembros del Consejo.

4.3. Consejero Villanueva

Que se indique de qué manera se coordina o colabora con el Ministerio de Salud – MINSA para el uso de herramientas informáticas similares que permitan recabar y procesar datos de la población en general y no solo de los asegurados en EsSalud.

Otros:

4.4. Consejero Delgado

Solicito se presente un informe con el detalle del ahorro estimado por telemedicina desde el año pasado y conocer si hay iniciativas para la implementación de la telemedicina descentralizada.

4.5. Consejero Castro

- i) Solicitamos se nos brinde un detallado informe situacional sobre la cantidad real de trabajadores a nivel nacional con que cuenta EsSalud, especificándonos la data de todos los funcionarios; data de todo el personal asistencial, la data de todo el personal administrativo, además de la cantidad real de todos los locadores de servicios y otros.
- ii) Reitero el pedido de la solicitud a fin que se realice una exposición presencial sobre el estado económica financiero de la institución y sobre la rendición de cuentas de titulares por término de gestión del titular del Seguro Social de Salud – EsSalud, periodo del 15 de marzo al 12 de julio, pedido realizado con referencia Carta N° 0669-GCPP-ESSALUD-2022, de fecha 05 de octubre 2022 (acto que se consensuó y que la gerencia respectiva con total falta de respeto incumplió).
- iii) Solicito una exposición presencial sobre el proyecto del presupuesto del año fiscal 2023 expuesto en el Congreso de la República. Dicho evento deberá realizarse en nuestro despacho, oficina 208 del Consejo Directivo, una vez recibida la comunicación de FONAFE).

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin)

(Large handwritten signature in blue ink at the bottom)

4.6. Consejero Alarcon

Que la Gerencia Central de Adulto Mayor y Persona con Discapacidad alcance un informe detallado de la estructura y funciones de dicha gerencia.

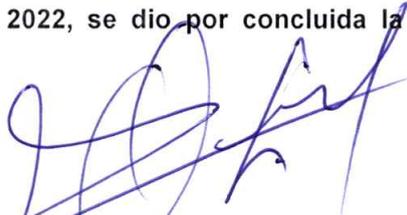
4.7. Consejero Carhuapoma

Que se alcance un informe sobre el caso del asegurado Daniel Oré Arámbulo, identificado con DNI N° 08584197, quien manifiesta que no hay medicamentos disponibles en nuestros establecimientos. Es importante que CEABE tome las acciones correctivas y presente un informe al respecto.

4.8. Consejero Villanueva

- i) Que se adopten las medidas urgentes para la reparación del equipo de rayos X malogrado en el CAP Piazza.
- ii) Que se atienda la solicitud formulada por la Gerencia de la Red Asistencial Ica para la reactivación presupuestal y autorización de convocatoria de plazas vacantes sin presupuesto (NIT 2879-2022-1597).

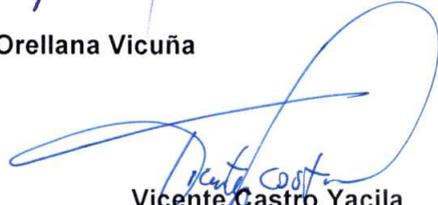
Siendo el 30 de noviembre de 2022, se dio por concluida la presente sesión del Consejo Directivo.



Aurelio Arturo Orellana Vicuña



Mario Carhuapoma Yance



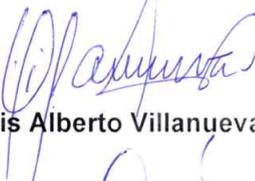
Vicente Castro Yacila



Juan Carlos Delgado Echevarría



Cesar Enrique Chaname Zapata



Luis Alberto Villanueva Carbajal



Ángel Néstor Acevedo Villalba



Óscar Alarcon Delgado



María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand



Abog. JAIME ERNESTO DELGADO ARANA
Secretario General
ESSALUD